

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

Servicio o dependencia: GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS
Emitido por (Nombre, Apellidos, Cargo): Margarita García Gómez, Arquitecta de la GMSU
De orden o a petición de: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Dirigido a: El mismo
Asunto Obras de "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA SITUADO EN CALLE NICOLÁS ALPÉRIZ Y DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE LA ZONA PEATONALIZADA" Financiado con fondos de la Unión Europea – NextGenerationEU ESTUDIO DE OFERTAS PRESENTADAS. SOBRE B (Criterios evaluables mediante juicio de valor) N.º Expte: 7801/2023

INFORME

1.- DATOS DEL CONTRATO

Tipo Licitación: 4.522.572,73 € (3.737.663,41 € + I.V.A.: 784.909,32 €)

Plazo total de ejecución del contrato: QUINCE (15) meses

El objeto del presente informe es el estudio de las ofertas presentadas (sobre B) para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de contrato de obras.

2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

El sobre electrónico B contendrá la proposición de la empresa licitadora cuya valoración está sujeta a la realización de un juicio de valor. A estos efectos, este sobre electrónico deberá contener un **estudio del proyecto técnico**, en el que se desarrollen, al menos, los siguientes aspectos:

A) Justificación de la metodología (programa de trabajo)

Deberá realizarse una adecuada **identificación de los trabajos a realizar** objeto del contrato en el que se refleje la concepción global de la obra, así como una exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que se consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos.

Igualmente, deberán describirse las **actividades de mayor relevancia** y, en particular, las que se consideren complejas para el desarrollo de la obra. Deberá hacerse referencia a los medios adscritos a cada una de las actividades principales, incluyendo el análisis de los rendimientos de los recursos asignados para cada actividad, los movimientos estratégicos de equipos en estas, las secuencias constructivas singulares y las circunstancias específicas que durante el proceso constructivo puedan incidir en el desarrollo de los trabajos, así como las propuestas para solventar las mismas.

Asimismo, deberá incluirse un **programa de trabajo**, en el que se incluya la representación gráfica coherentemente con la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en la memoria, de cara a la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo de ejecución. Será preciso efectuar una adecuada identificación del



camino crítico, las tareas que lo componen y la relación de precedencias entre actividades.

En este sentido se presentará *planning* de los trabajos y un diagrama de barras o diagrama Gantt de obra calculado sobre los días naturales del plazo de ejecución del contrato. Se detallará el procedimiento previsto para la ejecución de los distintos capítulos de la obra, señalando el orden en que se prevé acometer los trabajos, destacando las singularidades del proceso, con indicación de los hitos o actividades que se consideren críticas de cara al cumplimiento del plazo de ejecución.

En el caso que el licitador reflejase importes en el cronograma presentado, éstos deberán ser conformes al presupuesto base de licitación y nunca a su oferta económica. Si del programa de trabajos se dedujera el importe de la oferta económica del licitador, éste **deberá ser excluido del procedimiento de adjudicación**.

El análisis y valoración del programa de trabajo, en fase de valoración de ofertas, no supone la aprobación del mismo por parte de la administración.

B) Valoración del conocimiento del terreno

El estudio del proyecto deberá contener un estudio detallado de las interferencias y medidas paliativas enfocadas a minimizar las afecciones en la actividad diaria de comerciantes, vecinos y usuarios del ámbito de la actuación y su área de influencia, poniendo especial énfasis en el estudio de itinerarios peatonales, la resolución detallada de interferencias a accesos a comercios, colegios, instituciones públicas, viviendas, garajes, etc., las medidas de contención de ruido, polvo y suciedad en general y el estudio y programación de puesta en servicio de tramos finalizados (aperturas a tráfico, etc.).

Será conveniente hacer mención a los aspectos o condicionantes para la ejecución de la obra tales como condicionantes externos a la obra, la localización de acopios, la localización de instalaciones, el movimiento de maquinaria fuera del recinto de obra, la incidencia sobre la movilidad de la zona, etc.

C) Diseño y actuaciones previas

Será conveniente realizar el estudio de los proyectos y de los distintos documentos que lo integran (memoria, anexos y descripción gráfica) analizando los aspectos más fundamentales del diseño y las actuaciones previas, prestando especial interés en la definición de los aspectos más complejos desde el punto de vista de la intervención.

Es importante mantener la coherencia entre los distintos documentos del proyecto base de licitación y su eventual incidencia, tanto técnica como económica.

En caso que el licitador reflejase importes en el cronograma presentado, estos deberán ser conformes al presupuesto base de licitación y nunca a su oferta económica. Si del programa de trabajos se dedujera el importe de la oferta económica del licitador, éste deberá ser excluido del procedimiento de adjudicación.

En este sentido, cualquier información referida a los criterios de adjudicación sujetos a valoración automática contenida en el sobre electrónico B que debiera haberse incluido en el sobre electrónico C, determinará la **exclusión del licitador afectado**.

El análisis y valoración del estudio del proyecto, en fase de valoración de ofertas, **no supone en ningún caso la aprobación del mismo por parte de la administración**.



3.- LICITADORES PRESENTADOS

LICITADORES
1 – MARTIN CASILLAS S.L.U.

4.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A) Valoración de la justificación de la metodología. Se valorarán, con hasta un **máximo de 21 puntos**, los siguientes aspectos de la metodología:

A.1.) Concepción global de la obra. Se valorará, con hasta un **máximo 5 puntos**, la adecuada identificación de los trabajos a realizar objeto del contrato, así como la exhaustiva definición de las actividades y las acciones necesarias, con las que se consiga una correcta y completa definición de las labores a desarrollar para la ejecución de los trabajos, de la siguiente forma:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
Contenido con grado de desarrollo detallado y satisfactorio	3-5 puntos
Contenido con grado de desarrollo suficiente	1-3 puntos
Contenido con grado de desarrollo escaso	0-1 punto
Contenido con grado de desarrollo deficiente o no presenta	0 puntos

Se valora:

Licitadores	Puntuación
MARTIN CASILLAS S.L.U. Descripción general de los capítulos principales del proyecto. Estudio de la zona de actuación en cuanto a instalaciones y parcialmente de los servicios afectados. Análisis de la implantación en obra. Suficiente.	3

A.2.) Descripción de las actividades.

Se valorará, con hasta un **máximo de 8 puntos**, la descripción de las actividades de mayor relevancia y, en particular, las que se consideren complejas para el desarrollo de la obra, los medios adscritos a cada una de las actividades principales, incluyendo el análisis de los rendimientos de los recursos asignados para cada actividad, los movimientos estratégicos de equipos en estas, secuencias constructivas singulares y las circunstancias específicas que durante el proceso constructivo puedan incidir en el desarrollo de los trabajos, así como las propuestas para solventar las mismas.

La valoración de este subcriterio se efectuará de la siguiente forma:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
Contenido con grado de desarrollo detallado y satisfactorio	5-8 puntos
Contenido con grado de desarrollo suficiente	2-5 puntos
Contenido con grado de desarrollo escaso	0-2 puntos



Contenido con grado de desarrollo deficiente o no presenta	0 puntos
--	----------

Se valora:

Licitadores		Puntuación
MARTIN CASILLAS S.L.U.	<p>Relación de medios adscritos a las actividades principales. Organigrama de los medios personales adscritos al contrato. Relación de maquinaria para los distintos capítulos. Cartas de compromiso de diferentes suministradores. Relación de los principales subcontratistas con cartas de compromiso. Análisis de los rendimientos de los recursos / equipos asignados a cada actividad. Análisis de la ejecución de las obras en el plazo previsto. Estudio de las secuencias constructivas singulares. Estudio de los condicionantes para la ejecución de las obras.</p> <p>Epígrafe detallado y satisfactorio</p>	8

A.3.) **Programa de trabajo.** Se valorará con un **máximo de 8 puntos** la claridad de la representación gráfica y coherencia de la programación de la ejecución de las actividades con la documentación presentada en el estudio del proyecto, de cara a la correcta ejecución de los trabajos y al cumplimiento del plazo de ejecución.

Asimismo se valorará la adecuada identificación del camino crítico, de las tareas que lo componen y de la relación de precedencias entre actividades, evaluando el planning de los trabajos reflejado en el diagrama de barras o el diagrama Gantt de obra presentado con el cálculo sobre los días naturales del plazo de ejecución del contrato.

Se valorará el procedimiento previsto para la ejecución de los distintos capítulos de la obra, especialmente conforme al orden en que se prevé acometer los trabajos, las singularidades del proceso y la indicación de los hitos o actividades que se consideren críticas de cara al cumplimiento del plazo de ejecución.

La valoración de este subcriterio se efectuará de la siguiente forma:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
Contenido con grado de desarrollo detallado y satisfactorio	5-8 puntos
Contenido con grado de desarrollo suficiente	2-5 puntos
Contenido con grado de desarrollo escaso	0-2 puntos
Contenido con grado de desarrollo deficiente o no presenta	0 puntos

En caso que el licitador reflejase importes en el cronograma presentado, éstos deberán ser conformes al presupuesto base de licitación y **nunca a su oferta económica**. Si del programa de trabajos se dedujera el importe de la oferta económica del licitador, éste deberá ser **excluido** del procedimiento de adjudicación.

El análisis y valoración del programa de trabajo, en fase de valoración de ofertas, **no supone la aprobación** del mismo por parte de la administración.



Se valora:

Licitadores		Puntuación
MARTIN CASILLAS S.L.U.	<p>Incluye el desarrollo previsto para la ejecución de los trabajos por capítulos, relación de precedencias.</p> <p>Presenta diagrama de trabajo (diagrama Gantt), con identificación y análisis del camino crítico. Análisis de las tareas que lo componen con el cálculo sobre los días naturales del plazo de ejecución del contrato.</p> <p>Distribución de mano de obra en el plazo de ejecución así como su desarrollo económico.</p> <p>Se comprueba que los importes utilizados corresponden al proyecto y no a la oferta económica del licitador.</p> <p>Estudio muy detallado y satisfactorio.</p>	8

B) Valoración del conocimiento del terreno.

Se valorará, con hasta un **máximo 7 puntos**, el estudio detallado de interferencias y medidas paliativas enfocadas a minimizar las afecciones en la actividad diaria de comerciantes, vecinos y usuarios del ámbito de la actuación y su área de influencia, poniendo especial énfasis en el estudio de itinerarios peatonales, resolución detallada de interferencias a accesos a comercios, colegios, instituciones públicas, viviendas, garajes, etc., las medidas de contención de ruido, polvo y suciedad en general y estudio y programación de puesta en servicio de tramos finalizados (aperturas a tráfico, etc.).

Se valorarán aspectos o condicionantes para la ejecución de la obra, tales como condicionantes externos a la obra, localización de acopios, localización de instalaciones, movimiento de maquinaria fuera del recinto de obra, incidencia sobre la movilidad de la zona, etc.

Se valorará el conocimiento del medio e infraestructuras existentes enfocado a la minimización del impacto de las obras, estudiando las posibles interferencias con los servicios existentes de otras compañías, así como las propuestas para solventar las mismas, etc.

La valoración de este criterio se efectuará de la siguiente forma:

VALORACIÓN	PUNTAJACIÓN
Contenido con grado de desarrollo detallado y satisfactorio	4-7 puntos
Contenido con grado de desarrollo suficiente	2-4 puntos
Contenido con grado de desarrollo escaso	0-2 puntos
Contenido con grado de desarrollo deficiente o no presenta	0 puntos

Se valora:

Licitadores		Puntuación
	Se analiza el uso de las edificaciones colindantes examinando la incidencia de las obras en ellos. Ordenación	



MARTIN CASILLAS S.L.U.	de la circulación durante la ejecución de las obras. Se establecen medidas para minimizar el impacto de las obras sobre el tráfico peatonal y rodado de la ciudad. Se establecen medidas para la disminución de la contaminación atmosférica y acústica. Se especifica y detalla la zona de acopios, estudiando las circulaciones entre la misma y la propia obra. Estudio detallado y satisfactorio.	7
------------------------	--	---

C) Diseño y actuaciones previas:

Se valorará, con hasta un **máximo de 7 puntos**, el estudio del proyecto y de los distintos documentos que lo integran (memoria, anexos y descripción gráfica), analizando los aspectos más fundamentales del diseño y las actuaciones previas, prestando especial interés en la definición de los aspectos más complejos desde el punto de vista de la intervención.

Se valorará especialmente la coherencia entre los distintos documentos del proyecto base de licitación y su eventual incidencia, tanto técnica como económica.

La valoración de este criterio se efectuará de la siguiente forma:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
Contenido con grado de desarrollo detallado y satisfactorio	4-7 puntos
Contenido con grado de desarrollo suficiente	2-4 puntos
Contenido con grado de desarrollo escaso	0-2 puntos
Contenido con grado de desarrollo deficiente o no presenta	0 puntos

Se valora:

Licitadores		Puntuación
MARTIN CASILLAS S.L.U.	Se analizan los diferentes documentos del proyecto indicando notas de mejora en alguno de ellos. Suficiente.	4

5.- CONCLUSIÓN

Licitadores	A1	A2	A3	B	C	SUMA
MARTIN CASILLAS S.L.U.	3	8	8	7	4	30

Lo que comunico a los efectos oportunos.

